

TRAYECTORIAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO EN LATINOAMERICA



Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable



<https://fundaciónccr.org>



@FundaConsumoR



Canal de YouTube: FCCR



<https://consumoyciudadanía.org>

Autor del estudio:

Jorge Osorio Vargas*

Coordinación:

Juan Trímboli**

El presente estudio fue posible gracias al apoyo de:

**Fundación FACUA para la Cooperación Internacional y el Consumo
Sostenible de España.**

Diseño:

Florencia Trímboli

Este estudio puede ser reproducido total o parcialmente siempre y
cuando se cite la fuente.

Junio, 2023



ÍNDICE

Presentación	4
Introducción	6
La educación para el consumo y las responsabilidades educativas del siglo XXI	11
Vertientes que han configurado la trayectoria y la actualidad de la educación para el consumo en el continente	12
La educación para el consumo y las reformas educativas de los pasados años noventa	13
La sistematización de la educación para el consumo en los años 2000 y la emergencia de un nuevo ciclo	16
• La educación del consumo y las políticas de inclusión social	19
• La educación del consumo y la educación para el desarrollo sustentable	20
• El modelo ecológico en la pedagogía para el consumo	22
• La educación para el consumo como alfabetización económica crítica	25
• La educación para el consumo como "educación para la ciudadanía"	27
• La emergencia de la educación financiera	30
• La educación para el consumo; sus desafíos como educación para el desarrollo humano y la salud del planeta	31

Presentación

Desde la creación de las primeras organizaciones de consumidores en el mundo, las actividades educativas han sido una herramienta principal tras el objetivo de promover y defender los derechos de las personas en el mercado de bienes y servicios. Ubicando las primeras experiencias en los Estados Unidos, las vemos extenderse rápidamente por el continente europeo y hacia fines de los años setenta comienzan a implementarse en Asia donde sus contenidos se enriquecen y se amplían con una mirada más integral que vincula el acto de consumir y sus consecuencias con los problemas estructurales de la sociedad. En América Latina y el Caribe, al igual que en Asia, las primeras iniciativas surgen a comienzos de la década del setenta, siendo México, Brasil, Argentina y Jamaica países pioneros.

El estudio que presentamos en esta oportunidad es producto de un exhaustivo trabajo de recopilación de información proveniente de diversas fuentes, particularmente la académica. A esto se sumó la revisión de numerosas experiencias regionales. Para quienes hemos sido actores de estos procesos es particularmente significativo contar con este primer documento, en el cual Jorge Osorio nos entrega una visión general de las principales trayectorias, las vertientes que las han configurado, los focos principales de la educación para el consumo y sus proyecciones.

El estudio procura además estimular un necesario intercambio de opiniones, que lo podrán perfeccionar y a la vez volver a instalar, en sociedades más complejas, a la educación para el consumo como uno de los ejes necesarios que permitirán a las personas asumir con mayor solidez sus derechos y responsabilidades.

El camino recorrido y lo alcanzado hasta el momento fue producto de un trabajo colectivo. Espero me permitan hacer un especial reconocimiento a quien fuera, con su nivel profesional, experiencia y notable generosidad un puntal de todo lo realizado. Desde su cargo como Director de la Oficina Regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe, José “Pepe” Rivero, nos aportó conocimientos, formuló propuestas y abrió



innumerables espacios en el ámbito de la educación escolar y de jóvenes y adultos. Lo recordaremos siempre con mucho cariño.

Para poder dar los primeros pasos resultó fundamental contar con el apoyo generoso y la experiencia de la Escuela Europea de Consumidores. Dirigida por la profesora y amiga Nieves Álvarez Martín, se constituyó en un centro de formación de innumerables integrantes de organizaciones de consumidores, de agencias gubernamentales, de organizaciones sociales y de profesores de distintos países de América Latina. Nieves fue una compañera más en esta aventura regional.

El paso del tiempo hace muy probable que omita involuntariamente a alguna compañera o compañero y me disculpo por ello, pero creo que esta es la oportunidad de reconocer públicamente a Ricardo Iturra, Cristina Larraín, Carmen Varese, Ángela Zambrano, Renata Farías, Eugenio Balari, Alejandra Arratia, Jaime Delgado, Silvia Piriz, Ana Vásquez, Luis Flores, Mónica Vásquez, Rodrigo Vera, Yul Francisco Dorado, Marcos Diegues, Margareta Selander, Lezak Shallat, Mirta Abraham, Armando Flores, Roxana Salazar, Pablo Rodríguez, Paula Bustos, Miguel Ángel García, Tamara Meza, Yolanda Gutiérrez, Rosita Azura.

Sin ellas y ellos hubiera sido imposible recorrer esta trayectoria que Jorge Osorio nos invita a continuar transitando a partir del trabajo que nos presenta.

Juan Trímboli

1. Introducción

Grandes desafíos tienen la educación para el consumo en sus diversas modalidades para satisfacer los requerimientos materiales, subjetivos, comunitarios, ciudadanos y ecológicos de los desafiantes tiempos globales y locales del presente siglo.

Se trata de crear las condiciones institucionales y los entornos de aprendizajes más efectivos para contribuir al entendimiento y la confrontación de los riesgos y oportunidades de tal crisis. A la alarma de la seguridad ambiental y climática se suma la extrema debilidad de las instituciones políticas nacionales y globales.

Son tiempos inciertos que le plantean a la humanidad asuntos inéditos que la obligan a recurrir no sólo a sus patrimonios históricos, filosóficos, éticos y jurídicos universales sino a su capacidad de orientar las ciencias y las tecnologías a la búsqueda de respuestas que garanticen la sustentabilidad planetaria y la seguridad humana sin crear mundos autoritarios y de control.

La educación, en cuanto proceso de creación de capacidades humanas que habiliten a los sujetos para que ejerciten sus libertades y sus proyectos de vida, tiene en este contexto la obligación de asumir la tarea de repensar tanto los aprendizajes necesarios que se deben promover en la actualidad como los espacios institucionales y comunitarios desde los cuales se deben educar a las nuevas generaciones en un paradigma eco-responsable.

La educación para el consumo es un tema central en este paradigma. Las dinámicas del consumo son un factor clave de los procesos productivos, distributivos e informacionales del actual ciclo económico. El consumo se ha transformado en un fenómeno complejo dada su pluridimensionalidad. Hace referencia al acceso de bienes y servicios fundamentales para la vida humana; a las modalidades de los intercambios comerciales en regímenes económicos de mercado; a las atribuciones culturales y simbólicas que se asignan a modos de consumir y a identificarse con marcas; a las relaciones asimétricas entre los proveedores de servicios financieros y las personas

que acceden a ellos en el marco de la creciente bancarización y creditización de las sociedades locales; a las patologías eco-sociales del sobre consumo y el impacto de los residuos en la conservación del medio ambiente global; a la mediatización masiva de los imaginarios de consumo a través de las redes sociales que aceleran la pulsión del consumo alimenticio chatarra, la seducción a la industria de la moda y de los dispositivos electrónicos fácilmente desechables y creadores de gigantescos bolsones de basura.

De este mapa de problemáticas que debe asumir la educación para el consumo emerge como contracara virtuosa contenidos y experiencias que son preciso fortalecer en una perspectiva de una “educación de las personas consumidoras” orientada a generar ciudadanía global, equidad energética, seguridad alimentaria, justicia ecológica y salud planetaria, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030. Nos referimos a la defensa y promoción de los derechos de los consumidores liderados por organizaciones sin fines de lucro, a las agendas de movimientos por un consumo responsable, saludable y sustentable, a las iniciativas de consumo comunitario, a las campañas por la seguridad alimentaria y un comercio justo, a los nuevos marcos jurídicos y normativos que han implementado en el último tiempo algunos Estados para asegurar el pleno respeto de los derechos de las personas consumidoras y desarrollar campañas destinadas a la promoción de un consumo eco-responsable.

En este marco general nos proponemos identificar las principales trayectorias que ha tenido la educación para el consumo en nuestro continente en relación a: su inclusión en las reformas educativas y curriculares de los sistemas nacionales de educación desde los pasados años 90, las modalidades que tuvo esta inclusión, las metodologías que se usaron, los recursos pedagógicos disponibles; a su incorporación como campo de trabajo en las organizaciones de defensa de los derechos de las personas consumidoras y de las entidades estatales creadas para tales fines específicos; a su desarrollo a través de la educación popular, comunitaria y de personas adultas lideradas por organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales.

Identificamos cuatro coyunturas principales en esta trayectoria:

- a. Las reformas educativas y curriculares de los años 90 en la mayoría de los países incorporaron la educación para el consumo a través de la ingeniería curricular de las “educaciones transversales” junto a la educación de los derechos humanos, la educación ambiental y la educación vial entre otras. También contenidos propios de la educación para el consumo se incorporaron en asignaturas como ciencias sociales, economía, ciencias naturales y matemáticas. El balance de este ciclo de la educación para el consumo ha girado en torno a la suerte que corrió esta ingeniería curricular según las prioridades de las autoridades educativas de los países, de la autonomía mayor o menor de las escuelas y colegios para implementar la “transversalidad”, de la capacidad profesional de lxs docentes para desarrollar nuevas metodologías de enseñanza, de la disponibilidad de recursos pedagógicos especialmente creados para los establecimientos públicos y la voluntad de los gestores de las políticas educativas nacionales para hacer dialogar activamente el currículum nacional con las demandas y procesos emergentes globales que en muchos casos tensionaban las educaciones transversales con las agendas de los gobiernos de turno, por ejemplo en la educación de los derechos humanos y en la educación ambiental.

Organizaciones regionales y nacionales de defensa de los derechos de los consumidores buscaron puentes para fortalecer la educación para el consumo en la educación escolar. IOCU (posteriormente Consumers International) junto a la Oficina Regional de la UNESCO, y organizaciones nacionales de consumidores, contando con el apoyo técnico de la Escuela Europea de Consumidores con sede en Cantabria, produjeron numerosos materiales destinados a estudiantes de la enseñanza escolar, de la educación de adultos y de organizaciones sociales, así como investigaciones y propuestas metodológicas para este campo educativo.

- b. La Conferencia de Medio Ambiente de la ONU en 1992 abrió el camino hacia una nueva fase de la educación para el consumo. La temática del consumo y de la protección de los derechos de los consumidores, se fortaleció en la agenda de las políticas globales y de los movimientos sociales en el contexto de nuevas estrategias para el cuidado del medio ambiente y por un “desarrollo sustentable”. A inicio de los años 90 pasados se generó un ambiente favorable a una movilización global que tuvo impactos locales a partir de la adopción de las Metas de Desarrollo del Milenio, los objetivos declarados en la Conferencia de la Educación para Todos y la ampliación de los movimientos altermundista especialmente ecologistas y feministas que posteriormente tuvieron una máxima exposición global con los Foros Sociales Mundiales. La consigna por un Consumo Sustentable incorporada en los contenidos centrales de la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable impulsada por la UNESCO dio lugar a un proceso muy productivo de contenidos, recursos pedagógicos, creación de redes y campañas globales de concientización. Este impulso habilitó la creación de puentes entre organizaciones ecologistas y de educación popular que se expresó en la movilización de recursos de cooperación internacionales para promover programas locales de desarrollo endógeno, tecnologías apropiadas, eco agricultura familiar, educación ambiental. Desde la educación popular se fue construyendo el enfoque de la Eco pedagogía que estableció una agenda temática sistémica basada en la teoría del pensamiento complejo de Edgar Morin: una estrategia de eco alfabetización crítica de los efectos sombríos de la globalización económica neoliberal y propulsora de estrategias de nuevos modos de educarse, vivir, relacionarse, hacer política y consumir.
- c. A partir de los años 2000 se produce en toda la región un proceso de revisión de las reformas educativas. Las educaciones transversales tienen una evaluación dispar según los diversos países. Y adquiere más fuerza el argumento de que los temas de las “transversales” tendrían más poder curricular si se estructuraran

como asignaturas con “tiempos y lugar” explícitos en el currículum. En algunos países se establecieron las asignaturas de educación en derechos humanos, educación ambiental y educación para la ciudadanía, esta última orientada según una visión comprensiva de la globalidad de los temas de la sustentabilidad y de los valores de la participación ciudadana. Esta transición coincide con un ambiente global de movilizaciones ciudadanas que tienen una agenda multitemática, pero en la que destacan los contenidos eco-políticos, los derechos de las mujeres, la justicia de género, la democratización de la educación y de los conocimientos y la sustentabilidad planetaria ante la crisis climática, las migraciones forzadas, las guerras, las epidemias, las profundas desigualdades, y el hambre en varios lugares del mundo.

- d. Esta coyuntura fue asumida por las organizaciones de consumidores y la Oficina Regional de Consumers Internacional, abriendo las temáticas de la educación para el consumo a temas emergentes y a sectores sociales vulnerables, en sintonía con el clima político global. Las organizaciones de consumidores fueron reconociendo la necesidad de vincularse más estrechamente con otros movimientos sociales, con disímiles resultados en los diferentes países de la región. Agencias estatales centran su actualización temática en las problemáticas particulares de la ampliación del consumo de bienes vía bancarización y los desafíos del comercio electrónico y sus implicancias en una sociedad en transición digital acelerada. A su vez, organismos multilaterales, Ministerios de Hacienda y Bancos Centrales promueven, la “educación financiera” con la finalidad de resguardar la seguridad de los procesos de bancarización, por ejemplo, ante el fenómeno del endeudamiento y sobreendeudamiento, y conseguir que el consumidor se sienta un sujeto partícipe de la “modernización” financiera y comercial. No deja de alertarnos, sin embargo, que algunos sistemas escolares nacionales estén reduciendo la educación para el consumo a una modalidad de educación financiera

meramente funcional e instrumental a las dinámicas del mercado financiero y su estabilidad.¹

2. La educación para el consumo y las responsabilidades educativas del siglo XXI

Las dimensiones globales de los procesos y transiciones que vive el planeta hacen que la educación para el consumo sólo pueda concebirse en la actualidad como una educación integradora y compleja, ligando los aprendizajes que ella pretende lograr con la vida misma de las personas y sus comunidades, mediante modalidades diversas incluyendo las escolares como las no-formales o comunitarias.

Todos los grupos etarios y todas las poblaciones deben ser sujetos de esta educación para la vida integrando los diversos propósitos que hoy consensuadamente el mundo reconoce como necesarios y urgentes para avanzar en sociedades justas y de bienestar, sin exclusiones ni discriminaciones, que se ven expresadas en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.

Estos ODS al 2030 deben ser un marco de definiciones y propuestas para la educación para el consumo actual. Es importante reconocer la importancia que tiene esta educación con temáticas de relevancia global como es el derecho a la alimentación, soberanía y seguridad alimentaria y climática, y a la justicia energética e hídrica cuyos déficits acrecientan la pobreza en el mundo.

Esta perspectiva de la educación para el consumo exigirá una política intersectorial, con presencia activa de las agencias públicas y de las organizaciones de la sociedad civil y representará un desafío para las históricas organizaciones de consumidores.

¹ Sobre la “cultura” del consumo y sus implicancias en la educación para el consumidor en América Latina: Cavazos, Judith et al (2012). El futuro de la cultura en América Latina. Posibles caminos y consecuencias. INVENIO 15 (29)

3. Vertientes que han configurado la trayectoria y la actualidad de la educación para el consumo en el continente

La educación para el consumo se constituyó como un campo relevante en las agendas educativas desde las últimas décadas del siglo pasado. Se concibió como una educación que transversalmente cubriera en cuanto “educación para la acción” los currículums nuevos que debieran emerger para responder a los nuevos desafíos formativos que exigen las transformaciones sociales, culturales, económicas y tecnológica de la llamada “sociedad del conocimiento”.

Varias vertientes de pensamiento pedagógico nutrieron los contenidos que esta educación debiera contemplar. Una vertiente la definía como una educación en valores orientadas a formar jóvenes y ciudadanos capaces de actuar responsablemente en las relaciones de consumo, con especial énfasis a su dimensión sustentable y la necesaria transformación de las estructuras de producción y consumo ante la crisis medioambiental que afecta al planeta.

Una segunda vertiente enfatizaba la necesidad de que la “enseñanza” sobre el consumo tuviera una especial atención a los derechos de los consumidores ante los proveedores de bienes y servicios, enfatizando en la dimensión jurídica de la educación para el consumo. Esta mirada fue acogida por varios servicios y agencias estatales de defensa de los consumidores, así como por las organizaciones de defensa de los consumidores.

Una tercera vertiente considera la educación de los consumidores como “educación ciudadana” orientada a fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias en cuanto sujetos críticos de las relaciones económicas y ambientales, relacionando el consumo con temas como la huella de carbono, la descarbonización de los sistemas productivos, el impacto del cambio ambiental, enfatizando el carácter ecológico de las decisiones de consumo. Bajo esta inspiración surgen grupos de eco-consumidores, organizaciones de comercio justo y redes comunitarias de compras e intercambio.

Una cuarta vertiente, reciente, pone el acento en la necesidad de educación para el consumo en consonancia con una educación para la ciudadanía global cuyo propósito es desarrollar capacidades humanas fundamentales para el ejercicio ciudadano pleno en el ciclo de transformaciones presentes, una de las cuales es la capacidad de desarrollar proyectos de vida responsables con el medio ambiente y las repercusiones de las prácticas de consumo en la crisis climática y otras situaciones sociales que genera la migración de las operaciones de las grandes industrias hacia países periféricos, como son la sobre explotación laboral de los trabajadores nativos, la precariedad sanitarias de los empleos, la vulneración de la dignidad del trabajo de las mujeres y el trabajo infantil.

Todas estas vertientes interactúan en la actualidad y configuran el mapa global de la educación para el consumo en nuestro continente como veremos en los próximos apartados.²

4. La educación para el consumo y las reformas educativas de los pasados años noventa

En la última década del siglo pasado, se desarrollan en todos los países del continente reformas educativas de nueva generación. Junto a la tarea de conseguir la máxima cobertura de los servicios escolares en la población y el mejoramiento de las infraestructuras y de los recursos materiales y pedagógicos se impuso un modelo de gestión de los sistemas educativos centrados en la mejora de los liderazgos educacionales y en una cultura de “rendición de cuentas”, que adjudicó a las reformas educativas un carácter competitivo, centrado en aprendizajes focales en matemática y lenguaje y exigencias de profesionalización del profesorado.

² Sobre el debate acerca de la construcción de una “teoría de la educación para el consumo” y sus dimensiones culturales y políticas ver: Casares-Ávila, Laura et al (2018). Hacia una teoría de la educación para el consumo. Revista Entramados Educación y Sociedad 5.

Los resultados de este ciclo de reformas educativas han sido discutidos y hay informes que abundan en información al respecto. Sin embargo, en el paquete de estas reformas, avaladas y financiadas en muchos países por organismos financieros multilaterales, también venían cambios en la manera de diseñar y ejecutar los currículos nacionales de educación.

Una de estas innovaciones eran las llamadas “educaciones transversales” que pretendían incorporar en los mapas curriculares temas emergentes tales como el medio ambiente, derechos humanos y también educación para el consumo.³ A través de este dispositivo curricular de los contenidos o enseñanzas transversales ingresaron a las escuelas lenguajes, sensibilidades, metodologías y literaturas nuevas, que obligaron a las comunidades escolares y a las autoridades educacionales a incorporar nuevas coordenadas al diseño curricular y sobre todo ampliar el universo cognitivo y cultural tanto de los gestores de las políticas educativas como del profesorado.

Este contexto permitió, además, la apertura de puentes y colaboración directa, no sin tensiones, entre los ministerios de educación y las organizaciones no gubernamentales, universidades y movimientos sociales. En el caso de nuestro continente y en el ámbito de la educación para el consumo, tuvo un rol importante en este sentido la Red de Educación del Consumidor, promovida desde la Oficina Regional de Consumers International.⁴

De manera resumida podemos señalar los principales logros de esta estrategia de la educación para el consumo:

- Se diseñaron proyectos educativos que cubrieron todas las etapas de la educación escolar.

³ Un buen retrato del “ánimo” por incorporar la educación para el consumo en los sistemas nacionales de educación en: Castillejo, J.L. et al (2011). Educación para el consumo. Educación XX1 (14) 1.

⁴ Ver Consumers International (2001). *Plataforma Regional. Reflexiones para un diálogo en torno a la educación del consumidor/a*, Santiago de Chile, C.I

- Se incorporó en la escuela visiones globales acerca de las situaciones mundiales emergentes que afectan contenidos claves de la educación para el consumo, como son el cambio climático y las nuevas condiciones tecnológicas de la economía y el e-commerce.
- Se constituyen redes de profesores e investigadores que compartieron sus proyectos y saberes.
- Se complementó desde la educación comunitaria y popular los proyectos gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil que crearían las agencias de defensa de los consumidores y los marcos legales de su protección y derechos.
- Se articuló una educación focalizada en los derechos de los consumidores con la educación ambiental y la relación entre un consumo responsable con las estrategias del Desarrollo Sustentable.
- Los “proyectos educativos de los centros escolares” se vieron enriquecidos en la definición de su identidad y misión con las temáticas emergentes de las educaciones transversales, que incluían la educación para el consumo.
- Las educaciones transversales, en particular la nuestra, permitió a las escuelas ingresar y comprender los nuevos imaginarios juveniles y los procesos cómo los y las jóvenes construyen sus identidades fuera y dentro de los mercados, desde visiones ecológicas y de responsabilidad ambiental, a través de proyectos de reciclaje, monitoreo de huellas ecológicas, entre otros.

Hubo también tensiones, no fáciles de resolver:

- La estrategia de las educaciones transversales sucumbió en muchos casos a la lógica de las asignaturas cerradas y las transversales quedaron con un reducido poder curricular.

- Los contenidos de las educaciones transversales suscitaron tensiones políticas y fueron cuestionadas por sectores conservadores por su presunta politización.⁵

Las propuestas curriculares, implementadas desde los años 90 en adelante en los sistemas nacionales de educación, identifica como núcleo base de los contenidos curriculares el estudio de la llamada “sociedad de consumo” en el marco de la globalización económica cultural y mediática.

La perspectiva de análisis prevalente es la ecológica generándose así una articulación temprana entre educación para el consumo y la problemática del Desarrollo Sustentable. La estrategia ha sido crear capacidades para la crítica de las relaciones de consumo, para el análisis de los propios hábitos de consumo de los y las estudiantes en perspectiva de un “consumo responsable y sustentable” y para la defensa de los derechos de las personas consumidoras.⁶

5. La sistematización de la educación para el consumo en los años 2000 y la emergencia de un nuevo ciclo

La sistematización de las prácticas de educación para el consumo en las escuelas y su ampliación en la educación comunitaria y popular estuvo precedida por numerosas y diversas iniciativas impulsadas por organizaciones de consumidores y apoyadas por la Oficina Regional de Consumers International. Entre 1985 y el 2000 se materializan seminarios y talleres de capacitación con pobladores, estudiantes y docentes, en

⁵ Sobre el debate acerca de la educación para el consumo y su pertinencia curricular, con especial atención al caso argentino ver: Mocca, Adrián (2011-2012). *Sociedad de consumo. Nuevas problemáticas en el contexto escolar*. Revista Hermeneutic 11.

⁶ Dos fuentes decisivas para proyectar y fortalecer la trayectoria de la educación para el consumo desarrollada en años noventa hacia las primeras décadas del siglo XXI fueron la Cumbre del Medio Ambiente convocada por la Organización de Naciones Unidas en Río de Janeiro en 1992 y la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable convocada por la UNESCO en 2015. Nos referiremos a ello en los próximos apartados.

México, Jamaica, Perú, Brasil, Ecuador, Bolivia, El Salvador, República Dominicana, Colombia, Cuba, Paraguay, Venezuela, Argentina, Chile y Uruguay.

Una instancia relevante de este proceso lo constituyó la realización, en 1990 en la sede de CEPAL en Santiago de Chile, de la Segunda Conferencia Regional de Consumers International. En la misma 75 organizaciones de consumidores, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, acuerdan conferirle a la educación para el consumo, un lugar prioritario en las políticas y estrategias destinadas a la protección de los derechos de las personas consumidoras.

Dicho acuerdo habilita la concreción de convenios de colaboración con la Oficina Regional de la UNESCO, con la Escuela Europea de Consumidores y con el Consejo de Educación de Adultos de América Latina CEAAL. Estos convenios y acuerdos facilitaron una relación más estrecha con las autoridades educativas de la región, dieron más solidez al vínculo con el mundo de la educación popular y ampliaron las condiciones para la elaboración de materiales educativos, así como para la formación de facilitadores y docentes.

Es en este contexto que, en 1996, se constituye la Red Regional de Educación del Consumidor. Esta red que fuera promovida y animada desde la Oficina Regional de Consumers International, llegó a agrupar a 200 personas provenientes de diversas organizaciones de la sociedad civil, agencias gubernamentales y el ámbito académico.

La Red dinamizó el intercambio de experiencias e información, estimuló los debates en torno a contenidos y metodologías, promovió la elaboración de numerosos textos y materiales educativos, y fue una herramienta principal para la difusión de las actividades que se realizaban en los países del continente.

En este período de fuerte expansión de la educación para el consumo, se destaca el reconocimiento a la misma en resoluciones emanadas de las Reuniones de los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe realizadas en Chile, Jamaica, Bolivia y Cuba.

Por su parte, la Conferencia Regional de Educación de Jóvenes y Adultos, que tuvo lugar en Brasil en 1997, y la Reunión Técnica Regional de la UNESCO que tuvo lugar en Chile el año 2000, señalaron que la educación para el consumo es una necesidad básica de aprendizaje y un aporte para mejorar la calidad de vida de los habitantes del continente.

Un estudio del Coordinador de la Red Regional entrega certeramente un mapa de las principales coordenadas del proceso de la educación para el consumo en el período mencionado y desde el año 2000 en adelante.⁷ Resumen de manera sintética:

- Recogiendo las diversas fuentes de los proyectos de educación para el consumo escolares y comunitarios, define nuestra educación como aquella que forma ciudadanos críticos de las relaciones de consumo, a través de la correcta información y el conocimiento de sus derechos como consumidores. Es una clave de este proceso formativo desarrollar una lectura crítica de los contextos sociales y económicos ligados a la globalización en curso y al impacto mediático y de la publicidad en el comportamiento del consumo de las personas.
- La educación para el consumo integra la conservación del medio ambiente, la creación de condiciones materiales que permitan las satisfacciones de las necesidades básicas de las personas, la defensa de los derechos humanos y la necesaria actuación solidaria para tal fin. El mercado y la situación económica globales y locales deben ser tratados como “espacios reflexivos” y de formación ciudadana.
- La formulación de proyectos educativos para el consumo debe hacerse desde la cotidianeidad de las personas y de las comunidades. Desde esa cotidianeidad se establecerán las estrategias metabólicas para llegar a comprender el funcionamiento de los sistemas globales de producción y consumo, su relación con el cuidado del medio ambiente y la creación de relaciones solidarias y de justicia social en las sociedades. El tratamiento de las culturas del consumo en

⁷ Trímboli, Juan (2004). *Educación del consumidor, Realidad y perspectivas*. Decisio 8, CREFAL.

los grupos sociales es una condición para la generación de nuevos estilos de consumo responsables y sustentables.

- Los contenidos centrales de un itinerario formativo para el consumo son: Necesidades humanas básicas y condiciones de vida; análisis de la sociedad-mundo de mercado; marcos jurídicos y derechos de los consumidores; mediatización, publicidad y consumo; consumo y medio ambiente; consumo y producción sustentable, servicios financieros, alimentación y salud, acción de los consumidores y ciudadanía.

- **La educación del consumo y las políticas de inclusión social**

Un rasgo que caracterizó la educación del consumo en la primera década del siglo XXI fue el desarrollo del contenido “consumo” en las políticas sociales.

Tantos los organismos financieros internacionales, la agencias estatales como organizaciones líderes en el trabajo de protección de los derechos de los consumidores, impulsaron estrategias educativas para que los destinatarios de las políticas sociales adquirieran herramientas que los habilitaran para actuar en el mercado financiero local y en particular en los temas de gestión de presupuestos familiares, responsabilidad crediticia y nuevos modos de gestionar el acceso a los alimentos y vestuario.

En algunas organizaciones no gubernamentales de defensa de los consumidores se incorporan igualmente temáticas de responsabilidad ecológica, gestión de los residuos domiciliarios, prácticas sustentables en la gestión del recurso hídrico y de la energía y conocimiento de los marcos regulatorios de las industrias proveedoras de bienes y servicios establecidos por los Estado.

El acceso paulatino a aparatos tecnológicos de comunicación y de servicio doméstico conllevó la ampliación de los temas abordados en las iniciativas educativas,

a los relacionados con la digitalización de la vida cotidiana, laboral y mercantil y el uso de plataformas en los sistemas bancarios y en las industrias del retail y del entretenimiento. Todas estas iniciativas se enmarcan en el propósito de vincular la educación para el consumo con las tareas de la inclusión social, promovidas desde los gobiernos, y la creciente bancarización de la población.

Lo que se observa es una transición de una educación del consumo centrada en las operaciones individuales de las personas consumidoras, de sus derechos como tales y de sus responsabilidades ambientales, a una educación orientada a la creación de una cultura del consumo, con énfasis en la educación comunitaria y consonante con las actividades educativas de nuevos movimientos sociales que plantean enfoques ecológicos y de seguridad humana y planetaria y que se expresarán en temas como “soberanía alimentaria”, “producción limpia”, “agricultura eco-sustentable”, “recuperación de bienes naturales públicos” entre otros. En este marco, la educación para el consumo se va configurando como un proceso de creación de capacidades humanas individuales y comunitarias para el desarrollo y bienestar humano y el pleno ejercicio de la ciudadanía.⁸

- **La educación del consumo y la educación para el desarrollo sustentable**

Del 2005 al 2017 se desarrolla a nivel global la Década del Desarrollo Sustentable convocada por la UNESCO. La transición descrita en el apartado anterior se profundizó asociando la agenda de la educación para el consumo con las metas y conceptos claves de esta Década. Y podemos señalar que el proceso de convergencia se fortalece aún más con los Objetivos del Desarrollo Sustentable al 2030 adoptados por Naciones Unidas desde 2015.

En Chile, por ejemplo, la nueva Ley General de Educación aprobada en 2009 incorpora la sustentabilidad como un principio fundamental para el desarrollo del

⁸ Nussbaum, Martha (2020). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. México: Booket

sistema nacional de educación y posteriormente esta declaración se expresará en la adopción del enfoque del desarrollo sustentable en los marcos curriculares.⁹ Sucede que a nivel global queda adoptada una definición de educación para el consumo en cuanto educación para el desarrollo sustentable, con luces y sombras, en vista del propósito de empoderar a los consumidores y desarrollar sus capacidades individuales y colectivas para proteger sus derechos y acceder sin cortapisas a bienes y servicios.

Por una parte, se amplía la visión del consumo en cuanto un acto no solo mercantil sino de contenido ético y político, en cuanto se asocia a la responsabilidad con la sustentabilidad y el cuidado del planeta, y de tal manera la educación para el consumo es también valorada y ejercida por actores sociales diversos, complementando la acción de las organizaciones de consumidores, de las agencias públicas y de los sistemas escolares, incorporando metodologías comunitarias y participativas de incidencia cultural y territorial mayor.

Las sombras tienen que ver con la disminución de las acciones educativas de las organizaciones de consumidores que tienden a ceder su activismo educativo a estos actores, focalizando su trabajo en la protección jurídica y la actuación pública en torno a lesiones a los derechos de los consumidores. La educación para el consumo se asocia con más intensidad a los contenidos de la “mochila ecológica” de los sistemas de producción y consumo predominantes a nivel mundial¹⁰ consolidándose una agenda en que los temas del consumo se asocian con cuestiones claves de la sustentabilidad planetaria como son, entre otros, el modelo alimentario dominante y sus consecuencias ambientales y sociales; la crisis hídrica; los desplazamientos forzados de las poblaciones por efecto de las sequías y catástrofes naturales.¹¹

⁹ Berrios, Adolfo, González, Jaime (2020). *Educación para el desarrollo sustentable en Chile: desconstrucción pedagógica para una ciudadanía activa*, Revista Actualidades Investigativas en Educación 20 (2).

¹⁰ Vilches, Amparo et al (2009). *Década de la Educación para la Sostenibilidad. Temas de acción clave*. Documentos de Trabajo 1, OEI

¹¹ Al respecto nos hemos referido en *Educación de las personas consumidoras para el pleno ejercicio de la ciudadanía del siglo XXI*. Documentos para el Diálogo y la Acción. Fundación Ciudadana para el Consumo Responsable (Santiago de Chile)

Esta nueva trayectoria de la educación del consumo también impacta en los sistemas nacionales de educación globalizando la temática del consumo y situando sus contenidos no sólo en las educaciones transversales sino en asignaturas particulares, convocando a los estudiantes al aprendizaje de los códigos de la globalización y de la crisis planetaria que provoca el cambio climático y sus consecuencias sociales, económicos y ambientales.

Se recupera “la enseñanza de valores”, que estuvo centralmente presente en las reformas educativas de los años noventa pasado en la educación de las personas consumidoras, bajo marcos como la “ética de la responsabilidad planetaria” y proponiendo una pedagogía deliberativa a partir del estudio de casos, laboratorios de huella ecológica y promoviendo el activismo “consumista” ante la publicidad engañosa, el greenwashing, el uso del trabajo infantil y la explotación de las mujeres trabajadoras en la industria transnacional de la vestimenta. Se produce un efecto demostrativo en los sistemas nacionales de educación y se realizan balances de lo realizado en la educación para el consumo, así como estudios sobre las “deudas” que las políticas educativas de los países tienen al respecto.¹²

- **El modelo ecológico en la pedagogía para el consumo**

Como ya señalamos en los primeros apartados de este documento la incorporación de la educación para el consumo en los sistemas nacionales de educación estuvo fundada en la estrategia curricular de las temáticas transversales.

La relevancia de los procesos económicos y sociales globales y su impacto en las sociedades locales impulsó que las reformas educativas vincularan sus propuestas con problemáticas de alcance mundial. Este camino implicó que la modernización escolar y

¹² Por ejemplo, véase: Pérez, Mónica (2022). *La educación de los consumidores: una deuda del sistema escolar en El Salvador*. Diá-Logos 24.

en particular los cambios curriculares y la formación de los docentes estuvieran abiertos a la agenda global del desarrollo humano y de la sustentabilidad.

Tanto los Objetivos del Milenio en los años noventa pasados como los Objetivos del Desarrollo Sustentable desde 2015 dieron lugar a un fortalecimiento de un enfoque ecológico en la educación, no sólo en sus temáticas sino también en la consideración de los procesos pedagógicos como procesos integrados, holísticos, dialogantes entre las asignaturas formales. Lo que implicó también la vinculación de la pedagogía con las dinámicas comunitarias y ciudadanas, de interés principalmente para los grupos vulnerables y afectados por el impacto de las industrias extractivista y en general por las dinámicas mercantiles que adquirieron las políticas sociales en diversos países.

Esta nueva coyuntura educacional tuvo su expresión en la educación para el consumo. Sus temáticas tradicionales se vincularon a agendas globales impulsadas tanto por organizaciones internacionales, como la UNESCO, como también por movimientos sociales.¹³

El enfoque ecológico y de responsabilidad planetaria junto a las metas destinadas a enfrentar problemáticas como la pobreza, los desplazamiento forzados de personas por efectos de la crisis climática, la lucha contra toda forma de discriminación y la protección de los derechos humanos animó a los sujetos principales de la educación para el consumo a hacerse parte de este proceso bajo conceptos tales el “desarrollo de capacidades como fundamento de sociedades justas” y la “educación para una ciudadanía global”.

El llamado “enfoque del desarrollo de capacidades” está a la base de los nuevos modos de concebir y apreciar el “desarrollo humano” no sólo desde dimensiones

¹³ Ver: UNESCO - UNEP (2004) *Youth X Change. Manual de educación para un consumo sostenible*. https://www.euskadi.eus/web01a2inguru/es/contenidos/documentacion/youthxchange/es_doc/index.shtml
UNEP (2010). *Aquí y ahora. Manual para el consumo sostenible*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000214629>

únicamente materiales sino también desde las necesidades intangibles que son fundamentales para el pleno bienestar. La crítica a las dinámicas excluyentes de las políticas económicas neoliberales y sus consecuencias en la vida cotidiana de personas y comunidades se transformaron en dos índices claves para analizar el pleno acceso de estas a los beneficios de los bienes comunes naturales, tecnológicos y culturales.

El “consumo” visto como una dimensión dirimente del bienestar se incorporó a estas nuevas agendas y la educación para el consumo se asoció plenamente con estrategias educativas formales y no formales destinadas a desarrollar capacidades que permitieran a las personas ejercer su ciudadanía a través de expresiones democráticas y comunitarias.¹⁴

Especial atención tuvieron acciones educativas destinadas a analizar la trazabilidad ecológica de los alimentos y de los bienes manufacturados, la responsabilidad de las industrias tecnológicas sobre el reciclaje final de sus productos, la justicia y la inclusión energética e hídrica para el consumo humano en cuanto políticas públicas no mercantiles, la calidad de los productos utilizados en la agroindustria y que afectan la salud humana, la protección de los consumidores en relación con los riesgos del comercio electrónico, y la educación financiera ante la expansión de la bancarización en la sociedad.

En general y en este contexto, la educación para el consumo se plantea tareas como:

- Contribuir a la resiliencia y al bienestar comunitarios
- Integrar sus procesos pedagógicos a dimensiones sociales, económicas, jurídicas y ambientales.
- Co-diseñar e implementar políticas públicas de educación para el consumo conjuntamente desde las agencias gubernamentales y las organizaciones de consumidores.

¹⁴ Ver Nussbaum, Martha (2020), ya citado.

- Fortalecer la educación comunitaria para el consumo en sintonía con las estrategias regionales de educación de adultos.
 - Generar procesos de sistematización y análisis de los programas de educación para el consumo desarrollado por las agencias públicas.
 - Adoptar metodologías participativas y de Investigación-Acción en la educación escolar, para vincular la educación para el consumo con problemáticas y necesidades de información propias de las comunidades y de las familias, vinculadas a los establecimientos educacionales.
 - Fortalecer la educación para el consumo desde los municipios con el fin de incorporarla a los planes de desarrollo local.
 - Fortalecer la dimensión de género de las relaciones de consumo y en particular las que están relacionadas con el acceso a servicios básicos, de cuidado, salud y alimentación
 - Desarrollar proyectos educativos en sectores que han estado desprovistos de acceso a programas de educación para el consumo como son las poblaciones rurales y las comunidades indígenas.
- **La educación para el consumo como alfabetización económica crítica**

Desde organizaciones de educación popular y comunitaria se ha planteado que la educación para el consumo debe asumir una pedagogía crítica que alfabetice económicamente a la población¹⁵.

Este planteamiento coincide con lo planteado por la UNESCO cuando define su estrategia educativa como la puesta en marcha de políticas, recursos y acuerdos multilaterales para fortalecer la ciudadanía global.¹⁶

¹⁵ Martín-Sánchez, Miguel et al. (2021). *Educación para el consumo sostenible desde la pedagogía crítica. Educ. Pesqui* 47.

¹⁶ UNESCO (2022). *Reimaginar un nuevo contrato social para la educación*: Fundación SM.

Este enfoque lo que plantea es la necesaria politización de la educación para el consumo, promoviendo a nivel de bases comunitarias el análisis de las fuentes de la desigualdad, la exclusión y la pobreza como obstáculos para el pleno acceso a los bienes y recursos materiales e inmateriales que permitan el bienestar humano, así como su plena realización en cuanto sujetos políticos o ciudadanos.¹⁷ Brega por la articulación de los movimientos sociales que se oponen a los modelos económicos dominantes y asocian su actuación educativa a las agendas globales del desarrollo sustentable aterrizadas en las problemáticas sociales, económicas y ambientales de comunidades vulneradas. Sus principales impulsores, organizaciones no gubernamentales, universidades y centros de educación popular de adultos ponen el acento en la creación de procesos educativos locales liderados por educadores de base a través de metodologías propias de la educación popular y de la investigación acción – participativa.

La alfabetización económica la asocian también con una educación mediática - el rol de los medios en el consumo y el consumismo - y con la generación de instrumentos tecnológicos de alcance local para el desarrollo educativo de estas comunidades y de su activa participación ciudadana.¹⁸

- **La educación para el consumo como “educación para la ciudadanía”**

¹⁷ Ver: Berríos, Adolfo, González, Jaime (2020). *Educación para el desarrollo sustentable en Chile: deconstrucción pedagógica para una ciudadanía activa*. Revista Actualidades Investigativas en Educación (20) 2.

¹⁸ En Chile, bajo el marco de la Ley de Formación Ciudadana (2016) la educación ambiental y la educación para el consumo sustentable se conceptúan como campos temáticos y docentes de la “educación ciudadana” tanto en las dimensiones transversales del currículo de los distintos niveles de la educación escolar como en la asignatura propia de los últimos años de la educación secundaria. Ver: MINEDUC-Chile (2018). *Educación Ambiental. Una mirada desde la institucionalidad ambiental chilena*. Santiago: MINEDUC. Par el caso ecuatoriano ver: Ortega, Mina et al (2019). *Educación para el consumo responsable en el currículo de la educación básica ecuatoriana*. Revista de Investigación (43) 97.

Con la nueva generación de políticas educativas desde la segunda década de este siglo enfocadas en la generación de las llamadas “competencias del siglo XXI” a través de todo el ciclo curricular de la educación escolarizada, la temática de la “ciudadanía global” adquiere una centralidad relevante para la educación de las personas consumidoras. Lo que se manifestará igualmente en las acciones educativas que se realizan en la educación comunitaria y en la educación de las personas adultas.¹⁹

Varios países, como Colombia y Chile, acentúa el carácter formativo para el ejercicio participativo de la ciudadanía de los procesos educativos.²⁰ El concepto de “democracia participativa” adquiere un carácter orientador de las transformaciones a nivel escolar y también fortalecen los contenidos ciudadanos y el liderazgo público de agencias no gubernamentales que realizan intervenciones educativas a nivel comunitario. Una experiencia que destacar, en este sentido, es la de la organización no gubernamental chilena FOJUCC (Formadores de Organizaciones Juveniles de Consumidores y Consumidoras) y sus programas de educación para el consumo que podemos llamar de nueva generación, por la relevancia de sus metodologías participativas y por su carácter comunitario y ciudadano.²¹

Lo que identificamos es que la tradicional educación cívica, focalizada en los contenidos constitucionales y sus implicancias en el funcionamiento de los sistemas políticos, transita hacia una educación para la ciudadanía que pone su énfasis en la generación de capacidades para que jóvenes y adultos ejerzan sus derechos, adhieran a iniciativas colectivas de participación social y sean capaces de analizar las

¹⁹ Banco Interamericano de Desarrollo (2019). *El futuro ya está aquí. Habilidades transversales en América Latina y el Caribe en el siglo XXI*. Washington DC: BID

²⁰ Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2011). *Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. Programa de Competencias Ciudadanas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Un estudio sobre la dinámica de la educación para el consumo en Colombia en: Garzón, Carolina, Forero, Catalina (2020). *Aproximaciones empíricas a las dinámicas contemporáneas de consumo: aportes para la educación del consumidor colombiano*. Bogotá: Ediciones USTA.

²¹ FOJUCC (2014). *Educa Consumo. Manual para docentes, facilitadores y monitores*.

transformaciones globales que impactan el planeta, especialmente las ecológicas, las climáticas y las socio-económicas. ²²

En este marco la educación para el consumo se ciudadaniza. Y a las históricas organizaciones de consumidores se suman organizaciones sociales diversas que articulan sus proyectos educativos desde esta agenda ciudadana global. ²³

La educación para el consumo tiende a estructurarse de manera *aggiornada* desde esta visión matriz. Las problemáticas de los consumidores y consumidoras se incorporan en el repertorio de los fenómenos del llamado “malestar” generado por las condiciones de vulnerabilidad que la economía mercantil global somete a amplios sectores de la población mundial.

Las movilizaciones ciudadanas del 2011 ejemplificaron el carácter global que tiene esta condición de vulnerabilidad y de carencia de accesos a bienes materiales y culturales agravados por las crisis alimentarias, sanitarias y el impacto de la migración forzada por catástrofes naturales y por los conflictos armados. ²⁴

Irrumpe de igual modo la temática de las nuevas tecnologías y su impacto en la vida cotidiana y laboral que supone un nuevo desafío para la educación para el consumo dada las nuevas formas del e-commerce y los requerimientos de información y de comportamiento que éste supone en la población que accede a sus procedimientos y se acentúa el debate sobre cómo concebir primariamente a los consumidores: ciudadanos-agentes económicos. ²⁵

²²Osorio, Jorge (2016). *Ciudadanías en movimiento: una agenda para una educación ciudadana crítica*. Disponible en: <http://educacionglobalresearch.net/wp-content/uploads/EGR09-01-Osorio-Castellano.pdf>

²³ UNESCO (2015). *Educación para la ciudadanía mundial. Temas y objetivos de aprendizaje*. Paris: UNESCO

²⁴ Sobre el carácter ciudadano y global del trabajo en el ámbito político y educativo del consumo ver: Cortina, Adela. (2002). *Por una ética del consumo. La ciudadanía del consumidor en un mundo global*. Madrid. Taurus.

²⁵ Friz, Cristóbal (2018). *Neoliberalismo, educación y ciudadanía en Chile. Ciudadanos y/o agentes económicos*. En: Berrios, C., García C. (Editoras). *Ciudadanías en conflicto*. Santiago: USACH

Al respecto, en 2003, escribimos lo siguiente para una publicación de la Oficina Regional de Consumers Internacional para América Latina y el Caribe:

“Es urgente desarrollar una educación crítica de los consumidores(as) desde una ciudadanía capaz de constituirse como comunidad interpretativa de los actos del consumo y de sus relaciones locales y globales con el mercado. Nuestro planteamiento se fundamenta en que es posible consumir pensando críticamente y hacer de nuestras relaciones con el mercado un ámbito de reflexión ciudadana. Por ello nos interesa señalar que la educación de los consumidores(as), no se debe restringir a una dinámica “bancaria” o meramente “informativa”, sino que ella debe constituirse con una pedagogía sobre el mercado, una búsqueda autónoma de la eticidad del acto de consumir y una afirmación comunitaria de los derechos ciudadanos, cuyo reconocimiento y ejercicio es condición sine qua non de una modernidad democrática integrativa y no excluyente... En nuestros días, la sociedad del consumo experimenta algunos cambios especialmente en el ámbito vivencial. Por ejemplo, la nueva percepción de ciudadano como consumidor. Esto significa que el consumidor es percibido como un ciudadano capaz de participar en la vida pública en cuanto consumidor. En esta interrelación entre lo privado y lo público, la publicidad incorpora mensajes propios del ámbito de la política. Valores ecológicos, la solidaridad, la no discriminación están siendo resaltados en el mercado publicitario, a la vez que las asociaciones públicas, humanitarias, solidarias o de la cooperación para el desarrollo, compiten en el mercado de las donaciones a través de instrumentos propios del mercado publicitario... Una estrategia de educación para los consumidores(as) supone, tomando en consideración los antecedentes planteados, no sólo la transmisión de informaciones económicas y jurídicas sino su enmarcamiento en una verdadera política cultural, destinada a fortalecer la responsabilidad y los derechos ciudadanos, a reconocer la diversidad de formas de consumir existentes en la

sociedad, las modalidades de relación de las personas con el mercado, las fuerzas integrativas del consumo y las exclusiones provocadas por el libre mercado. La educación para el consumo no debe acentuar tanto su dimensión transmisiva cuanto su capacidad de promover narraciones acerca de las relaciones de cada cual, con el mercado, promoviendo la constitución de comunidades interpretativas del consumo, que a partir del ejercicio del juicio crítico y de la apropiación del sentido de solidaridad, de la reciprocidad y de la mutualidad, se organizan para dotar el consumo de densidad ciudadana. En el marco de una ciudadanía pluralista hay que ubicar la educación de los consumidores como una educación propiciatoria de derechos, que cada comunidad deberá hacer reconocer en el conjunto de la sociedad”.

- La emergencia de la educación financiera

A fines de la segunda década del presente siglo adquiere especial relevancia la iniciativa de organizaciones multilaterales, como el BID y la OCDE, por implementar la “educación financiera” en todos los niveles de la educación incorporando a los gobiernos de la región en una estrategia general.²⁶ Se conceptualiza la educación financiera como una vía a la inclusión social de los sectores más desprotegidos y a los grupos etarios que necesitan herramientas que los habiliten para una actividad efectiva en los mercados financieros. Las problemáticas que se identifican como más relevantes de abordar son la morosidad, el endeudamiento y la participación responsable de los jóvenes en el ámbito de las transacciones financieras. Podemos señalar que es una estrategia educativa funcional. Sin embargo, esta visión ha tendido a expandirse a temáticas como el ahorro y la protección de los consumidores

²⁶ OCDE, CAF (2020) Estrategias nacionales de inclusión y educación financiera en América Latina y el Caribe: retos de implementación. [Estrategias nacionales de inclusión y educación financiera en América Latina y el Caribe: retos de implementación \(caf.com\)](https://www.caf.com/publicaciones/estrategias-nacionales-de-inclusion-y-educacion-financiera-en-america-latina-y-el-caribe-retos-de-implementacion)

en el mercado financiero.²⁷ Sin embargo, lo que predomina, salvo excepciones²⁸, en una visión de la educación financiera como una movilización para apoyar la gobernabilidad de los mercados financieros, asumiendo los propios Bancos Centrales de los países un protagonismo inédito en el campo educacional.²⁹

- **La educación para el consumo; sus desafíos como educación para el desarrollo humano y la salud del planeta**

Grandes desafíos tienen la educación para el consumo en sus diversas modalidades de desarrollo, incluyendo los programas de educación financiera tan masivamente desplegado en las escuelas y en organizaciones de consumidores en la actualidad:

- Promover estilos de vida sustentables y responsables con la salud del planeta en los diversos ámbitos de sociabilidad educativa desarrollando metodologías participativas pertinentes en entornos de aprendizaje tradicionales y emergentes.
- Avanzar hacia modelos integrados de educación que apunten tanto al desarrollo de competencias instrumentales para la protección de los derechos de las personas consumidoras, como a la generación de una cultura humana responsable con la salud planetaria y capaz de crear capacidades de actuar colectivas frente los desafíos de la transición climática que vivimos.

²⁷ BID (2012). *Educación financiera. Un camino hacia la inclusión*. [Educación financiera: Un camino hacia la inclusión: Enfoques y experiencias en la implementación de metodologías de educación financiera para el ahorro en poblaciones de bajos ingresos \(iadb.org\)](#)

²⁸ Una visión global de los programas de educación financiera sus contenidos, protagonistas y metodologías en: Lobos, J., Lobos J.I. (2018). *La educación financiera y su rol en el desarrollo e inserción social de los jóvenes*. Revista Chilena de Economía y Sociedad. [revista-CHES-vol12-n2-2018-Lobos-Cisternas-Lobos-Robles.pdf \(utem.cl\)](#)

²⁹ CEMLA (2014). *Educación e inclusión financieras en América Latina y el Caribe. Programas de los bancos centrales y las superintendencias financieras*. [Educación e inclusión financieras en América Latina y el Caribe \(cemla.org\)](#).

- Dotar a los establecimientos educacionales y a los centros de educación comunitarias y-o no- formales de recursos docentes y reconocimiento curricular para que los jóvenes y las personas adultas sean protagonista en la creación de una cultura común de responsabilidad social y ambiental a través de metodologías que nutran cambios de comportamiento y cognitivos consecuentes con este fin.
 - Crear espacios nacionales y regionales para la capacitación de educadores/as y la sistematización de buenas prácticas que promuevan tanto la innovación metodológica como la necesaria evaluación de los programas de educación para el consumo en particular en grupos sociales y etarios vulnerables.
-

*Jorge Osorio Vargas: Profesor de la Escuela de Psicología de la Universidad de Valparaíso, Chile. Magíster en Educación y Mediación Pedagógica. Ex Secretario General del Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL).

**Juan Trímboli: Presidente Fundación Ciudadana por un Consumo Responsable (FCCR). Ex Director Regional de Consumers International